

Guía Docente

Modalidad Virtual

DERECHO PROCESAL PENAL

Curso 2024/25

Grado en Derecho



UCAV

www.ucavila.es



Nombre:	DERECHO PROCESAL PENAL
Carácter:	FORMACION OBLIGATORIA
Código:	40202GDD
Curso:	4º
Duración (Semestral/Anual):	SEMESTRAL
Nº Créditos ECTS:	6
Prerrequisitos:	NINGUNO
Responsable docente:	Francisco Isaac Pérez de Pablo. Licenciado en Derecho, Abogado en ejercicio y Secretario General de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Ávila, en excedencia. Máster en Administración de Empresas, Comercio Exterior y Unión Europea (Especialidad Derecho
Email:	fisaac.perez@ucavila.es
Departamento (Área Departamental):	DERECHO PÚBLICO
Lengua en la que se imparte:	CASTELLANO
Módulo:	DERECHO PÚBLICO
Materia:	DERECHO PROCESAL



2.1. COMPETENCIAS.

C1 - Saber resolver diferentes cuestiones o problemas jurídicos, derivado de la formación recibida

C11 - Gestionar la información jurídica con lealtad a los valores éticos y deontológicos de la profesión, de conformidad a los principios fundamentales del ordenamiento jurídico

C12 - Desplegar habilidades discursivas y argumentativas que faciliten el entendimiento y solución de los problemas que se le planteen

C15 - Obtener información jurídica mediante fuentes instrumentales, incluidas las electrónicas, y emplearla correctamente, manejándolas para identificar la vigencia y eficacia de una norma dentro de dicho sistema

C16 - Resolver supuestos reales, partiendo de la estructura y ordenación de los hechos, hasta confeccionar una teoría del caso

C17 - Redactar escritos jurídicos desde las herramientas y bases de datos que ha aprendido a manejar, relacionando diferentes campos de búsqueda, obteniendo un producto final enriquecido con fuentes doctrinales y jurisprudenciales

C2 - Desarrollar competencias en el manejo de fuentes jurídicas, adquiriendo un dominio riguroso de los principios inspiradores del ordenamiento jurídico

C3 - Comprender las diferentes creaciones del derecho, teniendo en cuenta que la revolución tecnológica ha redimensionado las relaciones del hombre con el entorno

C4 - Situar el derecho en una dimensión global, donde los diferentes ordenamientos del mundo se interrelacionan

C5 - Hacer del derecho un verdadero instrumento en la resolución de conflictos, acercando la norma al ciudadano

C6 - Extraer modelos normalizados de escritos procesales desde las bases de datos utilizadas

C13 - Aplicar el ordenamiento jurídico, obteniendo los hechos relevantes en un relato fáctico complejo, e identificando aquellos otros, que, de forma tangencial, podrían tener implicaciones prácticas

C14 - Comprender los textos jurídicos, como normas legales, sentencias u actos privados de naturaleza jurídica y contractual onegocial, extrayendo la ratio decidendi de los asuntos

C18 - Expresar oralmente argumentos jurídicos con fluidez, proponiendo con claridad la solución a un problema, coadyuvando a su mejor resolución

C7 - Reconocer en todo momento, las consecuencias legales de sus actuaciones, asumiendo su responsabilidad, lo que resulta coherente con el propio Estatuto de la Abogacía Española

C8 - Asumir tareas de investigación científico-jurídica, actualizando el derecho, puesto que ejercer el derecho conlleva estudiar, analizar y divulgar lo investigado

2.2. CONOCIMIENTOS

CN11 - Dominar las bases jurídicas más utilizadas por los operadores jurídicos, consiguiendo búsquedas fundamentales que acorten los tiempos de trabajo

CN1 - Conocer el contexto histórico social, económico, político y cultural en el que se ejercerá su profesión jurídica, teniendo en cuenta que el desarrollo de su profesión se ejercerá en un mundo convulso

CN10 - Disponer de un elevado sentido crítico en la lectura de textos jurídicos, sabiendo extraer el contenido básico que necesita la solución por la que tiene encomendado su trabajo

CN12 - Relacionar de forma cruzada diferentes bases de datos desde las que encauzar la búsqueda de la doctrina jurídica y la jurisprudencia leading case

CN13 - Relacionar las diferentes fuentes del derecho teniendo en cuenta su naturaleza pública y privada, su dimensión nacional o internacional, y su aplicación individual o general

CN14 - Conocer las alternativas al conflicto, encaminadas a evitar la litigiosidad innecesaria, evitando vías que de antemano se reputan como antieconómicas o perjudiciales

CN15 - Distinguir sin error el cómputo de los plazos, sustantivos y procesales, preclusivos y no preclusivos

CN4 - Comprender cuestiones jurídicas complejas, analizando textos complicados, convirtiéndolos en entendibles para quienes lo tienen que aplicar al caso concreto

CN8 - Comprender la situación social y política del entorno, para ofrecer una respuesta acorde y profesional a las necesidades que le impliquen

CN9 - Identificar los debates de actualidad, argumentando de forma precisa, consiguiendo ofrecer opiniones sustentadas en el respeto a la dignidad de la persona, y la sostenibilidad del medio ambiente

CT1 - Desarrollar un profundo respeto a los derechos humanos, los derechos fundamentales y los valores democráticos

CT2 - Cultivar los valores y principios de igualdad y no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social

CT3 - Fomentar el respeto a los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas, con especial cuidado de los derechos de las personas con discapacidad

CT4 - Cultivar los valores del humanismo cristiano, fundamentados en los principios de dignidad, libertad, verdad y solidaridad

CT5 - Promover la formación integral mediante la adquisición de conocimientos científicos, humanísticos y artísticos

CT7 - Desarrollar la responsabilidad y el compromiso ético con el trabajo buscando la excelencia y el bien común

CT8 - Adquirir la capacidad de liderazgo, con espíritu emprendedor y actitud de servicio

CT9 - Desarrollar habilidades de comunicación y empatía en las relaciones interpersonales y en el trabajo en equipo

2.3.- HABILIDADES

H1 - Aplicar correctamente la normativa en la resolución de los casos, conociendo los efectos y consecuencias que dicha norma provocará en sus esferas de actuación

H10 - Ejercitar la aplicación recta del derecho, teniendo en cuenta los efectos y consecuencias económicas de su asesoramiento o actuación

H11 - Desarrollar su labor en casos de conflicto, desde los valores y principios que ofrece el ordenamiento jurídico, con lealtad absoluto al mismo

H12 - Imprimir un valor ético a las resoluciones que se sometan a su resolución, siempre de conformidad a los estándares de la deontología profesional

H13 - . Acreditar mediante la argumentación jurídica, un dominio del asunto sometido a su criterio y resolución

H14 - Buscar soluciones al conflicto jurídico, hallando medios alternativos que lo encaminen a la resolución definitiva

H15 - Comunicar y expresar de forma clara el desarrollo de sus argumentaciones jurídicas

H2 - Ejecutar la resolución de asuntos, haciendo previamente un análisis económico del derecho

H3 - Planificar los tiempos y necesidades de un asunto, por su importancia, priorizando el trabajo en equipo

H4 - Ordenar sus necesidades formativas en función del campo del derecho al que se quiere dedicar, organizando su propio aprendizaje

H5 - Manejar las técnicas y herramientas informáticas, incorporando la Inteligencia Artificial (IA) en la solución de sus casos

H6 - Elaborar argumentaciones jurídicas desde los valores y principios del ordenamiento

H7 - Desplegar los conocimientos adquiridos, demostrando una comprensión nítida de los aspectos teóricos y prácticos de cada disciplina

H8 - Recopilar e interpretar hechos y fundamentos jurídicos sobre los que soportar sus conclusiones, empleando, no solo el sistema de fuentes del derecho, sino componentes jurídicos, sociales y éticos

H9 - Comunicar perfectamente, de modo que el análisis de los datos y la búsqueda de soluciones, sea más sencilla

CN2 - Percibir el ordenamiento jurídico como un todo normativo, hallando en este complejo sistema, la respuesta a los conflictos jurídicos

2.5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Todos los relativos a las competencias, conocimientos y habilidades o destrezas reseñadas anteriormente.

3

Contenidos de la asignatura

3.1. PROGRAMA

CAPÍTULO I. EL PROCESO PENAL. LOS PROCEDIMIENTOS PENALES

1. Concepto y función del proceso penal
2. Principios informadores del proceso penal y su configuración formal
3. Sistemas procesales penales: acusatorio, inquisitivo y mixto
4. Fuentes del derecho procesal penal español
5. Los procesos penales ordinarios: procedimiento para delitos graves, procedimiento abreviado y juicio sobre delitos leves

CAPÍTULO II. LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES PENALES

1. El derecho al juez penal ordinario predeterminado por la ley la jurisdicción internacional de los tribunales penales españoles
2. Procedimientos de cooperación penal internacional
3. La jurisdicción por razón del objeto. Conflictos de jurisdicción y de competencia.
4. La organización de la jurisdicción penal española
5. Personas e instituciones que cooperan con los tribunales penales

6. La competencia objetiva
7. La competencia funcional
8. La competencia territorial
9. Alteración de las competencias objetiva y territorial por la conexión de delitos
10. Tratamiento procesal de la competencia penal
11. La competencia penal en los procesos contra personas jurídicas
12. Las normas de reparto
13. Abstención y recusación del juez penal
14. La corte penal internacional

CAPÍTULO III. LAS PARTES EN EL PROCESO PENAL

1. Concepto, fundamento y clases de partes en el proceso penal
2. La parte activa del proceso penal: las acusaciones.
3. La parte pasiva del proceso penal
4. Pluralidad de partes

CAPÍTULO IV. EL OBJETO DEL PROCESO PENAL

1. El objeto del proceso penal: relevancia jurídica de su determinación
2. Elementos identificadores del objeto: el hecho punible y la persona encausada
3. Procesos con pluralidad de objetos penales: los delitos conexos
4. Procesos con pluralidad de objetos, civil y penal: la acción civil en el proceso penal
5. Las cuestiones prejudiciales en el proceso penal

CAPÍTULO V. LA INSTRUCCIÓN PENAL: INCOACIÓN Y DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN

1. La instrucción en el proceso penal
2. Incoación del proceso penal
3. Las diligencias de investigación prejudicial del ministerio fiscal
4. Diligencias de investigación en la fase de instrucción
5. Diligencias iniciales para la comprobación del delito y para la determinación del delincuente
6. Diligencias de investigación no restrictivas de derechos fundamentales
7. La protección de testigos y peritos

CAPÍTULO VI. LAS DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN RESTRICTIVAS DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

1. Las diligencias de investigación restrictivas de los derechos fundamentales y el principio de proporcionalidad
2. Las actuaciones directas sobre la persona del sospechoso o investigado
3. Las diligencias que afectan a la intimidad. La entrada y registro en lugar cerrado y en domicilio
4. El registro de libros, papeles y objetos personales
5. La detención y apertura de correspondencia escrita y telegráfica
6. Las nuevas medidas de investigación tecnológicas
7. La entrega vigilada de drogas
8. El arrepentido y el agente encubierto como medios de investigación

CAPÍTULO VII. EL ASEGURAMIENTO DEL ENCAUSADO Y DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL. LAS MEDIDAS CAUTELARES

1. Las medidas cautelares en el proceso penal: concepto, presupuestos, caracteres y clases
2. La citación y la detención preventiva
3. Las medidas cautelares personales
4. Las medidas cautelares reales
5. Las medidas cautelares contra personas jurídicas encausadas

CAPÍTULO VIII. LA TERMINACIÓN DE LA INSTRUCCIÓN PENAL. LA IMPUTACIÓN Y LA FASE INTERMEDIA. ACTOS PREVIOS AL JUICIO ORAL

1. La terminación de la fase de instrucción penal
2. La rebeldía del encausado y sus efectos
3. Diligencias de imputación. El procesamiento
4. La fase intermedia: contenido y finalidad
5. La fase intermedia en el procedimiento ordinario.
6. La fase intermedia en el procedimiento abreviado
7. Actos previos al juicio oral. Los escritos de calificación

CAPÍTULO IX. EL JUICIO ORAL

1. La fase de juicio oral: contenido y finalidad
2. Actuaciones previas al juicio oral. Admisión de prueba y señalamiento
3. Óbices al juicio oral. Los artículos de previo pronunciamiento y las cuestiones previas
4. La celebración del juicio. Desarrollo de la vista
5. Suspensión del juicio oral

CAPÍTULO X. LA PRUEBA EN EL PROCESO PENAL

1. Concepto, finalidad y fundamento de la prueba.
2. Admisión de hechos y notoriedad
3. Objeto y carga de la prueba. El derecho fundamental a la presunción de inocencia y el in dubio pro reo
4. Los medios de prueba
5. La prueba por indicios
6. El procedimiento probatorio
7. La prueba ilícitamente obtenida
8. La valoración de las diligencias practicadas durante la instrucción

CAPÍTULO XI. LA TERMINACIÓN Y LOS EFECTOS DEL PROCESO PENAL

1. La terminación del proceso penal
2. La terminación normal. La sentencia penal
3. La terminación anormal del proceso penal. La
4. Conformidad del acusado
5. La cosa juzgada penal
6. Las costas en el proceso penal. La asistencia jurídica gratuita

CAPÍTULO XII. LOS RECURSOS EN EL PROCESO PENAL Y LA IMPUGNACIÓN DE SENTENCIAS FIRMES

1. Los recursos en el proceso penal: concepto y clases
2. Los recursos ordinarios no devolutivos: reforma y súplica
3. Los recursos ordinarios devolutivos: apelación y queja
4. El recurso extraordinario de casación
5. Los medios de impugnación de sentencias firmes: revisión, anulación e incidente excepcional de nulidad de actuaciones

CAPÍTULO XIII. EL JUICIO POR DELITOS LEVES Y LOS PROCESOS PENALES ESPECIALES

1. El juicio por delitos leves
2. El proceso especial por aceptación de decreto
3. Los juicios rápidos por delitos menos graves: ámbito y procedimiento
4. El proceso ante el tribunal del jurado
5. El proceso penal de menores
6. El proceso de decomiso
7. Especialidades procesales para el enjuiciamiento de delitos de injurias o calumnias contra particulares
8. Especialidades procesales para el enjuiciamiento de aforados

CAPÍTULO XIV. LA EJECUCIÓN PENAL

1. La ejecución penal: aspectos generales y objeto de la ejecución
2. Requisitos subjetivos
3. La ejecución de penas privativas de libertad
4. La ejecución de penas no privativas de libertad y de medidas de seguridad
5. La ejecución de la sentencia penal sobre responsabilidad civil y costas

3.2. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS Y ENLACES

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- BANACLOCHE PALAO, J., ZARZALEJOS NIETO, J., Aspectos fundamentales de Derecho Procesal Penal, 4ª ed. La Ley, 2018.
- Sánchez Melgar, J., Prontuario de Derecho Penal para Abogados, Publicaciones Universidad Católica de Ávila, 2020.
- GIMENO SENDRA, V., Derecho Procesal Penal, Aranzadi, 2015. ISBN: 9788490986677.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- AA. VV. Manual de Derecho Procesal Penal. Castillo de Luna. Ediciones Jurídicas, 2015. ISBN: 9788494276446.
- AA.VV. Memento Procesal Penal 2016, S.A. Francis Lefebvre, 2015. ISBN: 9788416268771.
- ASECIO MELLADO, J. M^a, Derecho Procesal Penal, 7^a edición, Tirant Lo Blach, 2015. ISBN. 9788491190448.
- GALLARDO CAMPOS, R.A., HIERRO BATALLA, A., Mediación Policial. La reflexión sobre la reflexión, Universidad Jaume I. Servicio de Comunicación y Publicaciones, 2016. ISBN: 9788416356607.
- MARCHENA GÓMEZ, M., González-Cuellar Serrano, N., La reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, Castillo de Luna. Ediciones Jurídicas, 2015.
- MARTÍNEZ JIMÉNEZ, J., Derecho Procesal Penal, Tecnos, 2015. ISBN: 9788430965618.
- Banacloche Palao, J., y Zarzalejos Nieto, J., Aspectos fundamentales de Derecho Procesal Penal, Madrid, 2015 (3^a edición).
- Rifa Soler, J.M., y Richard González, M., El Proceso Penal Práctico, Wolters kluwer, 2017.

La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales, que se aplicarán diferencialmente según las características propias de la asignatura:

- **Estudio personal dirigido:** el alumno acometerá de forma individual el estudio de la asignatura de modo que le permita adquirir las competencias de la misma. Para ello contará con la tutorización personalizada del profesor de la asignatura, como principal responsable docente.

- **Clases presenciales:** el alumno deberá asistir a las clases presenciales impartidas por el profesor en número de cuatro clases semanales que se desarrollarán en el horario fijado por la Universidad, en el curso de las cuales se fomentará la participación activa del alumno.
- **Ejercicios y problemas prácticos:** Se propondrá al alumno la realización de ejercicios y casos prácticos para que resuelva y lo confronte con las soluciones dadas por el profesor.
- **Preparación y realización de trabajos:** el alumno elaborará los diferentes trabajos según las competencias y actividades correspondientes que deba trabajar durante el semestre.
- **Lectura de Libros:** El profesor propondrá la lectura de algún libro que considere útil e interesante para completar los conocimientos de la materia, exigiendo al final un informe crítico de su lectura.
- **Exposición del trabajo y entrevista personal en régimen de tutorías:** El profesor elegirá cuál de los trabajos presentados por el alumno debe ser confrontado con el profesor en una conversación personal e individual, pudiendo el profesor cuestionar la línea de trabajo utilizada o procurar un razonamiento más exhaustivo sobre alguno de los puntos del trabajo.
- **Debates:** En las clases presenciales y moderados por el profesor, se propondrá algún tema de actualidad y que se encuentre relacionado estrechamente con el temario, también para contrastar el enfoque y la visión del pensamiento de diversos autores, de modo que el alumno pueda intervenir con sus aportaciones personales, valorando el profesor que los argumentos utilizados sean procedentes e ilustrativos para el resto de los compañeros. Se valorará positivamente la frecuencia de la intervención.
- **Estudio y resolución de supuestos prácticos:** Al alumno se le presentarán una serie de casos prácticos para su resolución. La elaboración de los mismos dependerá del trabajo individual del alumno acompañado en todo momento por las orientaciones del profesor en la comunicación personal.
- **Tutorías personalizadas:** El profesor pondrá a disposición del alumno un tiempo para que éste pueda plantear cuantas dudas le surjan en el estudio de la materia, pudiendo el docente ilustrar sus explicaciones por medio de ejemplos y cualquier otra orientación de interés para el alumno.

La evaluación es un componente fundamental de la formación del alumno. Está compuesta por un examen final escrito y la evaluación continua, que consta de ejercicios y actividades evaluables.

La evaluación de esta asignatura se realiza mediante la media del examen (valorado en un 60%) y la realización de un trabajo obligatorio individual (con valor del 40%).

➤ Examen (60 % de la nota final)

La superación de dicho examen constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en el examen al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. El alumno dispondrá de dos convocatorias de examen por curso académico.

No se guardará la nota del examen, si éste estuviera aprobado, para una convocatoria posterior.

➤ Trabajo obligatorio (20% de la nota final)

La superación del trabajo constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. En el caso de tener el trabajo obligatorio superado y no aprobar el examen, se guardará su nota hasta la segunda convocatoria de examen perteneciente al curso académico actual.

No se admitirán trabajos fuera de la fecha límite de entrega, que será comunicada al alumno con suficiente antelación. Si el trabajo obligatorio estuviera suspenso, hará media con el examen y aunque éste estuviera aprobado, si de la media resulta un suspenso, el alumno deberá volver a realizar el examen y presentar el trabajo en la siguiente convocatoria disponible.

Estudio y Resolución de Casos Prácticos (10% nota final).

Periódicamente se procederá por el Profesor a someter a los alumnos distintos casos prácticos relacionados con la materia impartida a fin de que se proceda por aquellos a su comentario, dando un aspecto práctico a la materia académica.

Actividades varias, Visitas Instituciones (10%)

Se convocarán actividades, salidas y visitas que tendrán carácter obligatorio para poder puntuar en la ponderación correspondiente de la evaluación continua.

EJERCICIOS Y ACTIVIDADES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Trabajo obligatorio	20%
Ejercicios formativos, lecturas, análisis casos	10%
Actividades varias, Visitas Instituciones	10%
Examen final escrito	60%
TOTAL	100%

Criterios de calificación de la evaluación continua

Los criterios para la evaluación del trabajo obligatorio se presentan en la siguiente tabla, donde se resumen los aspectos a valorar y el porcentaje que representa cada uno de los mismos:

COMPONENTES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Contenidos generales	10%
Temas de especialidad	75%
Otras aportaciones	15%
TOTAL	100%

Los criterios para la evaluación de la evaluación continua son los siguientes:

ASPECTO DEL TEXTO	CARACT. POSTIVAS	1	0,75	0,5	0,25	0	CARACT. NEGATIVAS
Estructura (orden lógico)	Bien organizado						Sin orden, índice o esquema
Formato	Adecuado						Inadecuado
Objetivos	Fundamentados y claros						No se especifican
Expresión escrita	Corrección gramatical y ortografía						Incorrección y faltas
Metodología	Bien expuesta						Mal o no se explica
Bibliografía	Se utiliza la necesaria						No hay indicios de ello
Terminología	Adecuado uso						Uso inadecuado
Análisis	Corrección						Incorrección
Interpretación	Rigurosa						Defectuosa o inexistente
Conclusión	Existe, clara y correcta						Confusa, errada o ausente
Argumentación	Coherente y acertada						Afirmaciones poco coherentes

DESTREZAS Y ACTITUDES	PROPORCIÓN
Capacidad de observación	10%
Capacidad para captar expectativas y deseos ajenos	5%
Integración en el grupo	10%
Expresión verbal	15%
Capacidad de exponer	15%
Control del tiempo	10%
Dominio del tema	10%
Organización	5%
Rigor académico	10%
Presentación adecuada (palabras, gestos, posturas, atuendo, etc)	5%
Capacidad para integrar aportaciones, correcciones, etc.	5%

TOTAL

100%

6



Apoyo tutorial

Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Sus funciones están claramente diferenciadas complementándose al mismo tiempo. Las personas principales de este acompañamiento tutorial son:

- **Profesor docente:** encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.
- **Tutor personal o de grupo:** asignado al alumno al iniciar los estudios de Grado y que orienta al alumno tanto en cuestiones académicas como personales.

El alumno dispondrá de un horario de tutorías para contactar con estas figuras durante toda su formación académica. La información sobre el horario la encontrará el alumno en la plataforma virtual.

Horario de tutorías de la asignatura: Las tutorías serán comunicadas a los alumnos al comienzo de la asignatura en el 2º cuatrimestre a través de la plataforma Blackboard.

Herramientas para la atención tutorial: por correo electrónico o videollamada a través de la Plataforma Blackboard y mediante atención telefónica.

7



Horario de la asignatura y Calendario de temas

Horario de la asignatura: Se publicará en la página web de la UCAV.

Las sesiones se desarrollarán según la siguiente tabla, en la que se recogen el calendario de temas y las actividades de evaluación:

CONTENIDOS	ACTIVIDADES Y EVALUACIÓN
1ª y 2ª semana	
Presentación y Temas 1 y 2	Entrega de ficha personal debidamente cumplimentada (1ª Semana)
3ª-4ª -5ª semana	
Temas 3, 4 y 5	Al final de la 5ª Semana, entrega del 1º y 2º Trabajo.
6ª-7ª-8ª Semana	
Temas 6, 7 y 8	Exposición de noticias Examen Oral voluntario
9ªsemana	
Temas 9 y 10	Lecturas
10ª-11ª semana	
Temas 11 y 12	Visita a los Juzgados
12ª – 13ª- 14ªsemana	
Temas 13 y 14 Prácticas individuales y en grupo	Práctica Policía Científica Exposición en Clase del trabajo final Visita al Tribunal Supremo
15ª semana	
	Examen final

El plan de trabajo y las semanas son orientativos, pudiendo variar ligeramente, dependiendo de la evolución del alumno durante las distintas sesiones.